

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente 76693-2019, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N° 302-164/2023, solicita la designación de la **Prof. María Dolores MURILLO DASSO**, como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Trayecto de Formación Complementaria", Asignatura SEMINARIO DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Prof. María Dolores MURILLO DASSO**, Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la Disciplina "Trayecto de Formación Complementaria", Asignatura SEMINARIO DE TRABAJO SOCIAL Y EDUCACIÓN SOCIAL, de la Facultad de Filosofía y Letras, por 5 (cinco) años a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2º.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Prof. María Dolores MURILLO DASSO** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 6625 / 2024

Hoja de firmas